



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operacional
OFPA N° 441577

MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3782 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE LOS CORRELATIVOS 134 AL 137 DE UN TOTAL DE 140 VIVIENDAS DEL PROYECTO CONDOMINIO LOS CRISANTEMOS DE LA COMUNA DE LA CISTERNA A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005489 29.09.2015

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 3782 de fecha 09 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de los correlativos 134 al 137 de un total de 140 viviendas del proyecto "Condominio Los Crisantemos" de la comuna de La Cisterna a postulantes seleccionados del programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La presentación de la EGIS Génesis Ltda. de fecha 21 de Agosto de 2015, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución Exenta mencionada en el visto anterior en virtud que existió un error en dirección asignada a 3 beneficiarios. La carta se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 6727 (V. y U.) de fecha 04.09.2015, que me nombra primera Subrogante del Subdirector Operaciones Habitacionales, y las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (Serviu Metropolitano) de fecha 30.08.2013 y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 (Serviu Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar la Resolución Exenta señalada en el visto b), en atención a la solicitud de fecha 21 de Agosto de 2015 de la EGIS Génesis Ltda., la cual indica que existió un error en la dirección asignada a 3 beneficiarios del proyecto "Condominio Los Crisantemos", de la comuna de La Cisterna.



MODIFICA Y RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3782 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE LOS CORRELATIVOS 134 AL 137 DE UN TOTAL DE 140 VIVIENDAS DEL PROYECTO CONDOMINIO LOS CRISANTEMOS DE LA COMUNA DE LA CISTERNA A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese y rectifíquese la nómina inserta en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta N° 3782 de fecha 09 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, en el sentido de corregir la dirección asignada a 3 beneficiarios singularizados en los correlativos que se detallan:

Dice:

Nº	NOMBRE	RUT	CALLE	Nº	EDIFICIO	DPTO.
135	SOFIA DEL CARMEN BLANCO MILLANAO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
136	DALIA ISABEL FUENTES CHANDÍA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
137	MARTA DEL CARMEN CATALÁN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Debe decir:

Nº	NOMBRE	RUT	CALLE	Nº	EDIFICIO	DPTO.
135	SOFIA DEL CARMEN BLANCO MILLANAO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
136	DALIA ISABEL FUENTES CHANDÍA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
137	MARTA DEL CARMEN CATALÁN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 3782 de fecha 09 de Julio de 2015 del SERVIU Metropolitano, permanecerán vigentes y sin modificar.
3. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCA GÁLVEZ CERPA
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES (S)
SERVIU METROPOLITANO

PCP/RPV/JOG

TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Oficina de Títulos
- EGIS Génesis Ltda. Dirección: Román Díaz N° 2097. Ñuñoa.
- Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe